



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-367

SALTA, 07 de agosto de 2023

EXPEDIENTE N° 10.213/2021

VISTO:

La Res. DNAT-2023-725 – relacionada a la licencia postmaternidad de la Ing. Araceli Ariadna Mateo - en el cargo docente de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple suplente de la asignatura REALIDAD AGROPECUARIA de la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 06 de mayo de 2023 y por un lapso de 90 días; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09 de fecha 04 de julio de 2023, resolvió convalidar la misma en su totalidad.

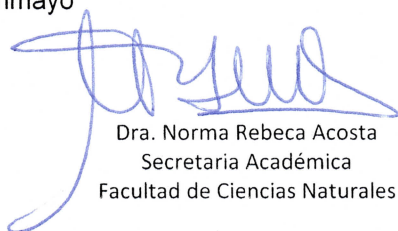
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

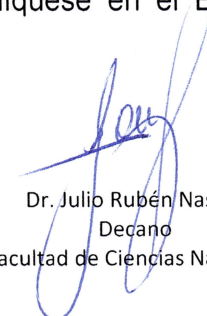
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2023-725 – relacionada a la concesión de la licencia POSTMATERNIDAD a la Ing. **ARACELI ARIADNA MATEO – DNI N° 36.037.157** – jefe de trabajos prácticos con dedicación simple suplente de la asignatura REALIDAD AGROPECUARIA de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – a partir del 06 de mayo de 2023 y por un lapso de 90 días, con cargo a lo establecido en Art. 48 inciso b) del Decreto 1246/15, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a: Ing. Mateo, cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.
teocorimayo



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales